



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2019
SDM-SC- 245186/2019

Señor (a):
LADY JOHANNA PEDRAZA MORALES
CALLE 33 No 00-99 CASA 102
CELULAR: 3203169396
CIUDAD

REF: RTA-SDM-276520/2019

Respetado(a) señor(a) **LADY JOHANNA** cordial saludo:

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que el comparendo del que usted hace alusión, pertenece a la Secretaría de Tránsito del **SIBATE- CUNDINAMARCA**.

Comparendos									
Competencia	Orden	Fecha	Valor	Estado	Nombre	Apellido	Identificación	Valor	Fecha
SECRETARÍA DE TRÁNSITO CIUDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEF	08/07/19	100000	Pendiente	LADY JOHANNA PEDRAZA	MORALES	3203169396	0	08/07/19

Totales: 100000, 0, 08/07/19, 08/07/19

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicha entidad, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

lor de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 5 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, dará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la petición, si obra por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o no se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

DAYANA RETES - ABOGADA SOM.

13 No. 37 - 35
9400
movilidad@bogota.gov.co
nea t95

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Remite a: 472

Remite a: 472

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15747

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-276520/ LADY JOHANNA PEDRAZA MORALES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-245186 d el 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-276520.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. **DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA**